



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Bogotá D. C., 19 JUL. 2021

Rad. No. 005-2019-00301-00

En atención al informe que antecede, y toda vez que la abogada nombrada no tomó posesión del cargo para el que fue elegida, el Despacho la **RELEVA**, y en su lugar, designa a la abogada PIEDAD PIEDRAHITA RAMOS, identificada con C.C. No. 24.999.667 y T.P. No. 62.985 del C. S. de la J., a quién se le puede notificar en la CARRERA 13 A 25 A -18 OF 802, de esta ciudad. Correo electrónico: pedrahitayabogados@gmail.com.

Adviértasele a la auxiliar de la justicia, que la nominación es de **obligatoria aceptación** dentro de los cinco (5) días siguientes al envío del telegrama correspondiente, so pena de las sanciones a que haya lugar (Art. 48 del C. G. del P.). Librese la respectiva comunicación.

NOTIFÍQUESE,

JUAN CARLOS FONSECA CRISTANCHO
JUEZ

| | |
|---|--------------------------|
| JUZGADO 5º CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ | |
| Notificación por Estado | |
| La providencia anterior se notifica por anotación en ESTADO No. <u>55</u> | |
| Fijado hoy <u>21 JUL. 2021</u> | alla hora de las 8:00 AM |
| Lina Victoria Sierra Fonseca Secretaria | |